



INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO &lt;info@iederozo.edu.co&gt;

---

## Observación proceso de compra e instalación de ventiladores

2 mensajes

---

**Diana Carolina Rivera Herrera** <nanita\_139@hotmail.com>  
Para: INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO <info@iederozo.edu.co>

12 de octubre de 2021, 21:54

Buen día con la presente doy una observación al proceso de compra de ventiladores de la institución educativa verificando el Rues la oferta presentada por distritecnicos del valle en sus actividades no se encuentra de comercio de computadores y aparatos electrónicos según los requisitos previstos para esta invitación y como dice textualmente

Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Además adjuntamos experiencia para cumplir con los requisitos

Quedamos al pendiente

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



**RH DISTRIBUCIONES**  
LO QUE TU EMPRESA NECESITA

**Diana Carolina Rivera Herrera**  
Representante Legal  
RH Distribuciones  
Cel: 3105827166 - 3017567285


---

3 adjuntos

**Screenshot\_20211012\_214127.jpg**  
442K



 **OC MUEBLES Y ENSERES.pdf**  
200K

 **TapScanner 02-08-2021-10.28.pdf**  
275K

**INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO** <info@iederozo.edu.co>  
Para: Alejandra Lopez <may15\_3@hotmail.com>

13 de octubre de 2021, 8:25

[El texto citado está oculto]

**5 adjuntos**



**Screenshot\_20211012\_214127.jpg**  
442K




**Outlook-o5ciyvkv.png**  
15K



**Outlook-o5ciyvkv.png**  
15K

 **OC MUEBLES Y ENSERES.pdf**  
200K

 **TapScanner 02-08-2021-10.28.pdf**  
275K



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Rozo, octubre 13 de 2021

I.E.R N°. 5549

Señora

**Diana Carolina Rivera Herrera**

RH Distribuciones

**Asunto:** Respuesta a Observación Proceso “SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADORES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO

Dando repuesta a la observación enviada en la cual se manifiesta lo siguiente:

“(…) Buen día con la presente doy una observación al proceso de compra de ventiladores de la institución educativa verificando el Rues la oferta presentada por distritecnicos del valle en sus actividades no se encuentra de comercio de computadores y aparatos electrónicos según los requisitos previstos para esta invitación y como dice textualmente

Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.(…)”

La I.E. De Rozo da respuesta a la observación considerando lo siguiente:

El objeto contractual del proceso se refiere al “**SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADORES**”, en ningún momento se menciona directa o indirectamente el suministro de computadores y aparatos electrónicos, como lo establece la observación.

Dentro de los REQUISITOS HABILITANTES se establece:

“Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las **actividades económicas relacionadas** con el objeto contractual de la presente invitación” (en negrilla y subrayado fuera de texto), entendiéndose el termino de actividades relacionadas como actividades afines o conexas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

De lo anterior, de la lectura del objeto social del oferente DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S, se observan las siguientes actividades económicas:

“(…) La sociedad tendrá por Objeto Social **la comercialización de todo tipo de artículos de ferretería dentro del territorio nacional**, importación y exportaciones de todo tipo de productos de ferretería comercialización de todo tipo de artículos pecuarios y agrarios (…)”

Respecto de la actividad económica del oferente muestra una actividad económica principal que debe corresponder según lo establece la Ley Tributaria Colombiana, a la que mayores ingresos operacionales le reporte al contribuyente, lo que no quiere decir que el oferente este limitado a ofertar otros productos o suministros, sin embargo, el RUT del proponente registra el código CIIU 4752 (Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados), el cual incluye El comercio al por menor de artículos de ferretería **(incluidos artículos eléctricos)** (ver <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>)

De lo anterior, se evidencia que el proponente cuenta tanto con las actividades económicas como con la experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso, teniendo en cuenta que los ventiladores son **artículos eléctricos**, tal como se establece en las diferentes definiciones asociadas a este tipo de equipos:

- El ventilador forma parte de los aparatos eléctricos que convierten la corriente eléctrica en forma de movimientos de rotación. (<https://delectricos.com.co/aparatos-electricos-y-electronicos/>)
- Los ventiladores son dispositivos eléctricos que nos ayudan a combatir el calor, así como a promover la ventilación de lugares cerrados, mediante la transmisión de un flujo constante de aire. (<https://como-funciona.co/un-ventilador/>)

Asimismo, realizamos la siguiente observación, en la revisión del RUT que ustedes presentan están las actividades económicas 4659, 4761, 4741 y 4649 en las cuales ninguna especifica textualmente suministro de ventiladores, pero en el momento de evaluar aceptamos la actividad 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., en la cual incluye el **comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina** siendo esta una actividad económica relacionada con el objeto contractual tal como lo establece el requisito.

También se revisó en la cámara de comercio que RH DISTRIBUCIONES reporta unos ingresos por actividad ordinaria de \$178.477.762 lo cual nos da concluir que están obligados a facturar electrónicamente y deben actualizar el Rut para agregar la



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”**

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

---

responsabilidad de facturador electrónico de acuerdo al artículo 437 parágrafo 3 de estatuto tributario “ Las personas naturales que únicamente venden productos excluidos del Iva o presten servicios no gravados con el Iva, es decir, que no son responsables del Iva deben facturar electrónicamente si sus ingresos son iguales o superiores a 3.500 Uvt anuales.”. por lo cual actualmente están incumpliendo con esta norma y es deber de la Institución Educativa solicitar dicho cumplimiento.

Cordialmente,

**MARIA MABEL CASTILLO**  
**RECTORA**